UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1047-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación en las asignaturas de Taller de Televisión I (CC-444) y Legislación de la Comunicación (CC-440); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 11 de setiembre de 2019, siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Piura - Trujillo – Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de octubre de 2019;

Que, el viaje programado tiene como objetivos recoger experiencias sobre temas asociados a la asignatura de Taller de Televisión I (CC-444) entre los estudiantes de Ciencias de la Comunicación de las ciudades de Lima, Trujillo, Piura y Tumbes;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 258-2019-UNSCH-FCS-CF, de fecha 20 de setiembre de 2019, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 473-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 27 de setiembre de 2019; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1432-2019-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 02 de octubre de 2019, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de Taller de Televisión I (CC-444) y Legislación de la Comunicación (CC-440), con el itinerario de Ayacucho - Lima - Piura - Trujillo – Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de octubre de 2019, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1047 -2019-UNSCH-R

Víctor Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, bajo la responsabilidad de los docentes Mg. Urbano Muñoz Ruiz y Lic. Yanibel Hurtado Vargas, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	Albizuri Zamora, Liz Jhanett	23162130
2	Aronés Auccapuclla, Jolver Adán	23162114
3	Ayala Medina, Rivaldo	23162125
4	Barboza Gavilán, Denis Gerardo	23095514
5	Barrios Huamán, Lisseth Stefanny	23162502
6	Canchari Zamora, Yanina	23001214
7	Candia Villa, Lucero Yulissa	23162300
8	Cárdenas Janampa, María del Pilar	23162507
9	Ccenta Maldonado, Yakelin	23162126
10	Chavez Cayetano, Naysa Maribel	23150121
11	Córdoba Retamozo, Alejandro	23105414
12	Escalante Canchari, Liliana	23105599
13	Escalante Ñahui, Tania	23149789
14	Fernández Huamancayo, Michael	23149550
15	Fernández Jayo, Clinio	23051205
16	Flores Quispe, Wendy Ethel	23162121
17	Flores Sulca, Ketty Erika	23162116
18	Gamboa Huasacca, Yolanda Gabriela	23162117
19	Gamboa Palomino, Ignacia Graciela	23160501
20	García Palomino, Saúl Smit	23162109
21	García Plántanos, Marco Antonio	23145830
22	Gil Sosa, Danila Geroncia	23162112
23	Gómez Castro, Iyari Morin	23130418
24	Huaman Borda, Karell Danitza	23162111
25	Illaccancca Rojas, Miriam Leydi	23162504
26	Janampa Quispe, Oscar Jesús	23105563
27	León Cordero, Pilar Ana	23162124
28	Loayza Campos, Sherman Leonardo	23162122
29	López Cahuana, Isai	23160504
30	López Huaman, Paloma Milagros	23160502
31	Manrique Chillcce, Yonel	23162110
32	Marcatoma Tumbalobos, Efraín	23161201
33	Medina Gamboa, Karla Fiorela	23162101
34	Medrano Paquiyauri, Gleidy Jimena	23162102
35	Mendoza Poma, Laura Karina	23162104
36	Núñez Lefoncio, Junior	23162120
37	Ochoa Guzmán, Keiko Sofía	23162108
38	Ochoa Vega, Leydi Esthefany	23163300
39	Oncebay Sacsara, Yarima Stefany	23162119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1047 -2019-UNSCH-R

40	Palomino Nieto, Lady Astrid	23162503
41	Paucar Contreras, Jhon Yeferson	23162505
42	Quispe Taype, Nelyda	23162128
43	Quispilaya Clemente, Génesis Sarai	23160503
44	Rivera Hidalgo, Yomar Pedro	23162501
45	Silva Yaranga, Denis Raúl	23162508
46	Urbano Najarro, Marmel Rossmery	23162137
47	Vargas Sarmiento, Yanina	23162131
48	Vega Huamani, Maryori Esthefany	23160102
49	Villavicencio Guerra, Gabriela Catalina	23162133
50	Zambrano Moreira, Rosalinda Araceli	23162510

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, conforme se indica a continuación:

1. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.1 3.1 1	S/. 4,043.00	Combustible y Carburantes
1.00	2.3.2 1.2 2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Doc. Y 02 Choferes)
1.00	2.3.2 7.11 99	S/. 700.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3000786 5005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:
2.09 2.5.3 1.1 1 S/ 3,500.00 A estudiantes (Ayuda financiera a estudiantes por S/ 7.00 * 10 días * 50 estudiantes, según relación visado por el director de escuela)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1047-2019-UNSCH-R

-04-

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Archivo

CAZP/fph